

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, diciembre 22 del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 160-2016-D-FCA-UNAC**

Visto el acuerdo adoptado en la reunión de autoridades de esta Unidad Académica, celebrado el 12.12.16 conducente a establecer coordinaciones permanentes para una mejor toma de decisiones e implementación de las políticas de la Universidad, así como de los aspectos adoptados por el Decanato y el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la dación de la Nueva Ley Universitaria N° 30220 y del Nuevo Estatuto de la Universidad ha posibilitado nuevos programas y acciones de índole académica y administrativa tendientes a lograr que la Universidad y todas sus Facultades y Escuela de Posgrado logren el licenciamiento y la acreditación, conforme a las políticas que al respecto a emitido la SUNEDU;

Que, en tal sentido, se hace necesario establecer permanentes coordinaciones inter áreas de la Facultad, conforme al normativo estatutario y otros reglamentos que se vienen emitiendo para mejorar la calidad educativa y la gestión administrativa;

Que, el Decano de la Facultad, conforme a lo establecido en el articulado de su competencia Jefatural, artículos 187 y 189 del Estatuto ha estimado pertinente celebrar reuniones mensuales para coordinar acciones de política general y acciones de las distintas dependencias; pudiendo celebrarse reuniones de emergencia cuando sea necesario;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3 y 189.4 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER reuniones mensuales y/o quincenales, de todas las áreas académicas y administrativas encargadas de desarrollar labores en la Facultad de Ciencias Administrativas a fin de dinamizar sus políticas y actividades.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para que presten su apoyo técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO